DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Del incidente ocurrido en esta sesion dá cuenta un colega local en los términos siguientes:

El Sr. Laffite pidió que la corporacion se constituyese en en sesion secreta.

El Sr. Iraola: Desearia saber si el asunto que ha de tratarse en sesion secreta es uno en el cual se trató de envolverme. En caso afirmativo, deseo dar públicamente algunas explicaciones, á fin de que las cosas queden en el lugar que corresponde.

El Sr. Larrauri: El asunto de que va á tratarse en sesion secreta es uno para el cual se nombró una comision especial, que ha venido á quedar disuelta por causas varias, habiendo habido necesidad de nombrar otra. ¿Es ese el asunto á que se refiere el Sr. Iraola?

El Sr. Iraola: Precisamente. Y voy á hacer algunas aclaraciones á ese respecto. La cuestion que me ocupa tuvo principio en Junio ó Julio del año pasado. Como entonces, á propósito del fallecimiento de una niña mia, fui objeto de ciertas calumnias manifestè al señor alcalde que pensaba llevar la cuestion á sesion pública. Me contestó el señor alcalde que estaba en mi derecho; pero que él tenia qué salir para Barcelona, y que á su regreso se trataria del asunto, juntamente con lo relativo á un empleado del Ayuntamiento, á fin de que todo se terminase de una vez. Accedi, aunque violentándome, al deseo del señor alcalde, y esperé tranquilamente á que llegase el momento de las explicaciones.

Puesto que en él nos hallamos, voy á entrar en el fondo de la cuestion. El año 1880 compré á D. Federico Gonzalez, empleado en este Ayuntamiento, el derecho de propiedad de una sepultura que pertenecia á su esposa y cuyo título me entregó. El año pasado se habló de si en 1880 fué exhumado ó no el cadáver de una hija mia, y para averiguar lo que hubiese de cierto en lo que se decia, se nombró una comision compuesta de los Sres. Altube, Rodriguez, y Marqueze. A propuesta de esta comision, acordó el Ayuntamiento que el asunto pasara á los tribunales, donde se halla. Cuando fallen, volveré sobre el asunto.

A la vez se abrió una informacion, en la cual se prestaron algunas declaraciones que son calumniosas para mí. Algun testigo dijo que yo era concejal el año 1880, y el enterrador declaró que la exhumacion del cadáver de mi hija se habia realizado á virtud de órdenes de la superioridad. De estss declaraciones parece desprenderse una acusacion contra mí. Dada su gravedad, solicité de secretaría una certificacion comprensiva de las épocas en que he desempeñado el cargo de concejal, y de la cual deseo se dé lectura.

(Así se acordó, y leida la certificacion por el señor secretario, resulta que el Sr. Iraola no era concejal el año 1880.)

El Sr. Larrauri manifiesta que, con efecto, la declaracion aludida por el Sr. Iraola es falsa completamente, como lo prueba la certificacion leida.

El Sr. Iraola: Aparte de esto, parece que la comision citada recibió noticias de que yo no tenia bien adquirida la propiedad de la sepultura en que está inhumada mi hija, ó que al ménos no tenia los títulos en regla; y para cerciorarse de la verdad, me pidió, por conducto de un concejal, dicho título de propiedad. No accedí á la pretension, y el Ayuntamiento acordó que se me pidiese de oficio. Hizolo así el señor alcalde; y aunque me extrañaba que se pidiese á un particular datos qúe deben constar en las oficinas del Ayuntamiento, contesté que estaba dispuesto á presentar el título que se me pedía en los términos que constan en la comunicacion de que ruego se dé lectura. (Así se hizo.)

Me presenté en la alcaldía con el documento que me pedian; se lo exhibí al señor alcalde, quien lo dió por bueno, mandando sacar de él copia certificada y devolvérmelo. Aquí lo presento de nuevo, para que se dé lectura de él y puedan examinarlo los señores concejales. Si por acaso se me hubiese extraviado, no tendria medio de desvanecer ciertas sospechas, que con él quedan reducidas á la nada.

Me parece demostrado que en este asunto he obrado con la buena fé que preside á todas mis acciones; y puesto que tan estrechas cuentas se me han exigido, bueno será que á todos se les trate del mismo modo, ya que se dice, no sé con qué fundamento, que no todos los títulos de propiedad sobre las sepulturas de Polloe están en regla, por lo que convendria abrir una informacion.

El Sr. Larrauri, dijo que para abrir dicha informacion seria preciso concretar la denuncia.

El Sr. Iraola: Me reservo el derecho de obrar como considere conveniente.

Se levantó la sesion pública, constituyéndose el Ayuntamiento en sesion secreta.

—

Las comunicaciones cruzadas entre los señores Alcaldes de esta ciudad y D. Victoriano Iraola, son los siguientes:

Excmo. Señor:

En el dia de hoy he recibido la atenta comunicacion de V. S. fecha de ayer en la que me participa que el Ayuntamiento de su digna Presidencia en sesion secreta que tuvo lugar el dia precedente habia acordado invitarme á que presentara el título de propiedad de la sepultura núm. 89 de la calle de Santa Clara del Cementerio de Polloe que se supone poseo.

Estrañeza y no poca me ha causado el acuerdo referido por las razones y consideraciones que paso á exponer hoy y que los hubiera expuesto en aquel acto á no haberme retirado despues de la sesion pública ordinaria, porque se iba á tratar de un asunto que desde hace varios dias afectaba hondamente mis sentimientos de padre, tanto más cuanto que los hechos constitutivos de dicho asunto son obra únicamente de una malevolencia cruel manifiesta.

Nunca me he opuesto directa ni indirectamente á prestar un servicio á los intereses del Municipio. Hoy segun se vé se me invita á prestar uno de tantos, para el esclarecimiento, como se expresa en la aludida comunicacion, de ciertos hechos vertidos en las informaciones abiertas recientemente.

Parece lo natural que para esclarecer los hechos vertidos en las informaciones, el Excelentísimo Ayuntamiento debiera acudir á los libros y antecedentes que, relacionados con las operaciones de un Cementerio de la importancia del de Polloe, me supongo deben obrar en su archivo cuidadosamente conservados puesto que esos documentos han de ser el puro reflejo de la acrisolada pulcritud con que es de suponer procedieron en el cumplimiento de sus estrechos deberes los funcionarios que intervinieron en las operaciones referentes á concesion y compensacion de sepulturas etcétera. etcétera, siendo el que autorizó tales diligencias D. Mauricio Rodriguez en su calidad de mayordomo de las parroquias unidas que era en aquella época, y encargado de toda gestion inherente al repetido Cementerio.

Dirijase en primer termino el Municipio á los antecedentes oficiales expresados, fuente directa y natural, cerciórese si entre ellos el señor mayordomo consignó con la regularidad debida cuantos requisitos son indispensables para la buena marcha de una administracion ordenada, ó si por el contrario en su cometido no obró cual debiera, en este último caso, despues de exigirle al mismo la más estrecha responsabilidad, moléstese entonces á los particulares para esclarecer las dudas nacidas sobre cualquier extremo.

Sin embargo de las manifestaciones precedentes hijas únicamente de mi dignidad herida, no motivadas por la comunicacion á la que tengo el honor de contestar, sino por la relatada á la cabeza de este escrito, y respetando como siempre el mandato de la Corporacion de su digna Presidencia, me encuentro dispuesto á exhibir á V. S. el título de propiedad que se me interesa.

Al propio tiempo suplico á V, S. se sirva proveerme de copias testimoniadas de las informaciones aludidas en su atenta comunicacion cuyas certificaciones comprenderán todas las diligencias practicadas hasta el dia de la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Sebastian 4 de Agosto de 1888.—*Victoriano Iraola*.—Sr. Alcalde Presidente del Excelentisimo Ayuntamiento de San Sebastian.

—

En la sesion secreta celebrada en la tarde de ayer, acordó el Ayuntamiento de mi presidencia, se pasara á V. una comunicacion, invitándole á que presente el título de propiedad de la sepultura núm. 89 de la calle de Santa Clara del Cementerio de Polloe, que V. debe poseer, bien seguro de al hacerlo así prestará un servicio á los intereses del Municipio y muy especialmente al esclarecimiento de ciertos hechos vertidos en las informaciones abiertas recientemente.

Lo que tengo el gusto de manifestar á V. en cumplimiento de lo acordado y á los expresados fines.

Dios guarde á V. muchos años.

San Sebastian 23 de Agosto de 1888.—El Alcalde Presidente *Cil Larrauri*.—Sr. D. Victoriano Iraola, San Sebastian.

Extranjero.

Alemania.

Telegrafian de Berlin con fecha 6, que el emperador vá á recibir en audiencia solemne á la embajada marroqui, ceremonia á la que se vá á dar un aparato inusitado.

〰 Se ha concedido la gran cruz de la órden del águila roja al conde de Benomar, antiguo embajador de España en Berlin. Esta distincion extraordinaria, concedida al diplomático que fué separado por su gobierno por haber cometido faltas graves, ha sido muy comentada.

〰 En el Reichstag se ha presentado un proyecto de ley creando una linea de vapores subvencionada entre Hamburgo y Zanzibar.

Austria-Hungría.

La muerte del príncipe Rodolfo.

Viena 6 Febrero, 9.

El *Fremdenblatt* declara que la carta del archiduque Rodolfo á Mr. Szœgœnyi que ha aparecido en el *Nemzet* no es auténtica bajo el punto de vista de su texto, pero que se halla conforme con el original en todos los puntos esenciales, en particular en las que se refieren á las tentativas de suicidio del príncipe imperial, así como en los párrafos en que saluda á sus amigos y desea la bendicion de Dios para su pátria. Aunque esta carta no lleva fecha, parece haber sido escrita en Meyerling el 29 de Enero.

Dado que el suicidio no puede comprobarse, ahora se refiere una nueva historia que tiene por objeto explicar la terrible resolucion tomada por el príncipe.

El archiduque, segun se dice, se hallaba desde algun tiempo atrás en relaciones con la baronesa Maria Vecsera. Ante la amenaza de un escándalo de córte, el archiduque no se decidió á romper estas relaciones y propuso á la baronesa de edad de 19 años, quitarse juntos la vida. La baronesa aceptó y convino con el archiduque en el baile del embajador de Alemania, hallarse la noche siguiente en Meyerling. Allí, el archiduque disparó con un rewólver contra la baronesa Vectera, que cayó muerta, y se mató acto seguido.

—

La agencia Havas dice que puede suministrar de una fuente absolutamente auténtica los detalles siguientes sobre las circunstancias que han acompañado la muerte del archiduque Rodolfo:

«Hacía un año que el archiduque mantenia relaciones con la baronesa Vectera, jóven de gran belleza, muy conocida en Viena. Estas relaciones solo se conocian en un círculo de personas íntimas, y se observaron á causa de la coincidencia de la ausencia de la baronesa y de los viajes del príncipe en ciertas épocas.

Volvieron á verse en el extranjero en distintas ocasiones, y en distintos puntos, especialmente en Lóndres.

El archiduque se enamoró de la jóven. Además, teniendo pocas esperanzas, á causa del estado de salud de la princesa Estefania, de llegar á tener heredero, declaró á su padre y á otra persona su proyecto de divorcio con la princesa.

El emperador se negó enérgicamente á patrocinar los deseos del príncipe. Este se dirijió al papa, y llegado á oidos del conde de Kalnoky el paso dado por el archiduque.

En este estado las cosas, las relaciones prosiguieron, pero no puede decirse si el archiduque dejó entrever á la jóven baronesa la solucion del divorcio y tal vez un porvenir risueño para ella.

Oficialmente se sabe el empleo del tiempo del príncipe hasta su salida para la partida de caza.

A las once de la mañana del lúnes, el oficial de la division observó que el príncipe, á cuya firma presentó una porcion de papeles, mostraba impaciencia ó fastidio. «Ya es demasiado,» dijo rechazando los papeles, pero sin embargo, volvió á firmar. Vistióse con traje de caza y salió para Meyerling, donde se encontró con el conde de Hoyos y el duque de Coburgo.

La baronesa llegó por la noche.

A la mañana siguiente, un coche condujo al príncipe á Breintenpurt situado en el bosque donde le aguardaba la baronesa Vecsera.

Despues de algunas horas de paseo, el carruaje se habia alejado bastante del punto de partida. Detúvose frente á un restaurant. Los caballos estaban muy fatigados y para volver á Meyerling, habia que seguir un camino muy pendiente por el centro del bosque.

Mientras el príncipe y la baronesa tomaban un ligero refrigerio, el cochero encontró dos caballos de refuerzo, con lo que el coche pudo hacer el viaje de vuelta. La llegada se hizo tarde. Comieron en compañia del conde de Hoyos, no hallándose el príncipe de Coburgo quien volvió á Viena.

Durante la comida reinó gran alegria. La pareja se retiró al cuarto del príncipe. Nada se oyó durante la noche. Pero Loschek, el ayuda de cámara, oyó ruido de voces á las seis de la mañana, y un rato despues sonaron dos detonaciones. Asustado, no se atrevió á tomar ningun partido. Decidióse por fin ir á buscar al conde de Hoyos.

En el lecho del príncipe se encontraban dos cadáveres. El de la baronesa cubierto de flores. Luego, el príncipe se suicidó despues de la muerte de la señorita de Vectera.

Hay un indicio para creer que la baronesa no se suicidó, pues la herida la tenía en la espalda,

Esta particularidad solo se explica de dos maneras. O le dijo el príncipe á la baronesa «quiero matarme» y esta asustada, queriendo pedir socorro se precipitó hácia la puerta recibió la bala que le dirigió el archiduque; ó bien en el último momento, despues de haber decidido morir juntos, la señorita de Vectera, llena de espanto intentó huir y el príncipe Rodolfo la mató por detrás.

¿Se trata de un caso de locura repentina? ¿Fué un acto de desesperacion preconcebido? De todos modos, es lo cierto que el domingo hubo entre el emperador y el príncipe imperial una escena violenta á consecuencia de lo cual Francisco José reprochó vivamente á su hijo por la ligereza de su conducta y le declaró que se opondria siempre á su divorcio.

El cuerpo de la baronesa fué transportado en tren especial á su pueblecito de Bohemia donde se le dió sepultura.

En cuanto á la madre de la víctima salió para Francia, donde debe informar á sus amigos de la muerte de su hijo.

Se afirma que el rey de Bélgica insiste con el Emperador en que se divulgue la verdad toda entera.

Hoy ha habido consejo en la Burg, pero no se ha decido publicar nada oficialmente de este asunto. Es probable, sin embargo, que oficiosamente, se dén todas ó parte de los detalles.

—

El *Daily News* publica, acerca de las circunstancias de la muerte del archiduque Rodolfo, otra variante que reune en una misma relacion la historia del guarda campestre y la historia de la baronesa:

La tarde del martes de la semana pasada llegó á Meyerling la señorita X... cuyo padre es baron, una morena muy hermosa, no muy alta y de un carácter más que alegre, melancólico.

La señorita X... se apeó en la casa de un guarda bosque cuya casa está próxima al castillo. A escepcion del guarda bosque y su mujer, nadie sabia la llegada de la viajera.

A media noché, el archiduque Rodolfo, entró en la casa donde al cabo de una hora de hallarse con ella, llamaron á la puerta. Era otro guarda bosque que vino á pedir instrucciones para la cacería del dia siguiente á su compañero de oficio. Abrióse una ventana, y saltó por ella un hombre y emprendió la huida. El guarda recien llegado hizo fuego. El hombre, herido en la espalda cayó al suelo. Lo recogieron inmediatamente y lo condujeron á la casita del guarda.

Creyéndole muerto, la señorita X... cogió un objeto de su saco de viaje y antes de dar tiempo para nada, cayó inanimada.

Vuelto en sí, el archiduque ordenó que lo llevasen al castillo. Colocado en su lecho, mandó imperiosamente al ayuda de cámara que saliera. El criado obedeció aunque de mala gana. Una vez solo, el príncipe se encerró con llave, y colocado detrás de un espejo, se mató.

La señorita X... fué enterrada el juéves en el convento de Hiligenkreuz, donde se halla la sepultura de su familia.

—

En otro lugar de este número insertamos la relacion de los funerales del príncipe Rodolfo.

Bulgaria.

Un despacho de Sofia anuncia que varios firmantes de la carta-protesta dirigida al exarca de Bulgaria han sido detenidos por órden del jefe de instruccion. Algunos de ellos han sido puestos en libertad bajo fianza de veinte mil francos.

Inglaterra.

La comision que entiende en la informacion sobre las acusaciones hechas por el *Times* contra los diputados irlandeses, prosigue sus trabajos sin interrupcion.

Ha declarado un llamado Tomás Beach, feniano americano que desde hace 28 años figura con el nombre de Enrique Le Caron. Este testigo refiere que cuando Parnell fué á América el año 1880 en compañia de Dillon, quiso hacerse miembro de la Asociacion de la paternidad republicana irlandesa, pero que el jurado de *admision* rehusó admitirlo.

Agrega que Parnell manifestó que trataba de dar á Irlanda la autonomía y que el único medio de conseguirlo era la fuerza; añadió tambien recomendaría una insurreccion tan pronto como los hombres y los fondos fueran suficientes para lograr el éxito.

〰 El gobernador de la prision de Clowel ha devuelto á O' Brien el traje de que fué desposeido. En vista del informe del doctor O'Farrel, el prisionero ha sido trasladado á la enfermeria donde será sometido á un régimen ménos severo.

Italia.

La Cámara de diputados ha discutido la respuesta al discurso del trono, siendo aprobado por casi unamidad á escepcion de los radicales.

Suiza.

Ha ocurrido un gran derrumbamiento de granito en la línea de San Gotardo.

Se ignoran detalles.

Zanzibar.

Los periódicos ingleses publican el despacho siguiente:

«A consecuencia de las negociaciones entabladas por el agente británico Mackenzie, en Melinda, los jefes galas le han devuelto dos chicas jóvenes árabes de la costa que fueron robadas.

Se han restablecido las relaciones comerciales entre los Gallas y las tribus de la costa. Ha vuelto á restablecerse el tránsito de las caravanas, cerrado hacia diez y ocho meses.

Nuestras Cartas.

—

TOLOSA 6 Febrero 1889

Amigo director: Por fin parece que ha cesado la continua lluvia de estos dias con lo cual han descendido algo los rios, pero los montes y tejados han aparecido con una blanca y espesa capa de nieve, continuando durante toda la mañana cayendo abundantes copos.

Por error material decia en mi carta del 4, haber ocurrido hace algun tiempo un incendio en la fábrica de boinas de D. Antonio Elósegui, siendo así que el suceso ocurrió en una panadería de la calle de los Herreros, donde prestó excelentes servicios la bomba mata-fuegos de la propiedad del Sr. Elósegui, en vista de cuyo buen resultado el Ayuntamiento acordó adquirir dos bombas de dicho sistema. Tambien adoptó la corporacion municipal la resolucion de premiar con 25 pesetas al obrero del ya mencionado fabricante que acudió primero al lugar del siniestro, recompensa que ha de servir de estímulo para acudir con prontitud á sofocar los incendios que ocurran.

Es tal el abandono en que se tiene lo dispuesto por la Diputacion para que todas las medidas usadas en la provincia, sean las del sistema métrico decimal, acuerdo que yace en el más completo abandono, y para cuyo cumplimiento escitamos al municipio adopte las más enérgicas disposiciones pues se dá el caso de que las medidas contrastadas anualmente solo salen á relucir cuando gira su visita al fiel contraste hallándose arrinconadas durante el resto del año, usándose las antiguas para la venta de ciertos artículos especialmente bebidas.

Entre los presos de la cárcel de este partido se encuentra el llamado Juan José Ibarguren, natural de Amasa (Villabona).

Recordarán los lectores de LA VOZ que este sujeto mató en su pueblo natal por el mes de Agosto último á un compañero suyo.

El criminal ha manifestado que hará cosa de un año reclamó á su novia 74 duros que le tenia prestados, con ánimo de marchar á América, pero ella se negó á la restitucion alegando que en breve se casarian. Por Agosto ellapreceque incitó por tres veces al criminal, á que matase á su hermano, con lo cual podria casarse á casa de la novia. Como esta no ha hecho entrega de la suma reclamada, el Ibarguren la denunció al Juez, y este dispuso la detencion de la jóven que se halla presa hace ocho dias. Ha restituido la cantidad total, pero niega la participacion en el crimen del que fué víctima su hermano. El estado de ánimo de la procesada es muy abatido.

Tambien se hallan en la cárcel varios gitanos, detenidos por hurto de 24 gallinas en un caserio, por robo tambien de varias piezas de tela y otros objetos en una tienda de Arteasu, y finalmente por apropiarse de lo ageno en un estanco de Irura.

Entre otros presos, figuran un jóven de 15 años procesado por disparo involuntario de armas de fuego á un hombre en el pueblo de Ataun: otro jóven de Andoain autor del salvaje atentado, del que oportunamente di á V. cuenta, de colocar piedras al paso de un tren en las proximidades de la estacion de dicho pueblo. Este detenido es idiota, segun declaracion facultativa, y lo prueba en cierto modo el que no cesa de dar muestras de hallarse en su celda más contento que en su casa.

Suyo afmo.

EL CORRESPONSAL.

〰〰

Tolosa 7 Febrero.

Amigo Director: Hoy se han reunido en la fonda de Altuna de esta villa los accionistas de las aguas de Insalus, sitas en Lizarza, para tratar de la proposicion presentada por una casa inglesa acerca de la adquisicion de las referidas aguas.

Asegúranme que la oferta ha sido de 50.000 duros, cantidad que los actuales propietarios no han creido aceptable.

Mañana deben dar principio en el referido balneario las obras de ornato exterior, formacion de un parque y jardines, etc.

Tendré á V. al corriente del resultado de las negociaciones que tanta trascendencia tienen para el vecino pueblo de Lizarza.

De V. affmo. amigo

EL CORRESPONSAL.

Noticias.

Teatro Principal.

Por lo desapacible de la noche, fué muy reducida ayer la concurrencia al teatro, donde se pusieron en escena la comedia de Ramos Carrion *Los señoritos* y el juguete de D. Miguel Casañ *Buenas noches señores*, hábilmente interpretadas por la compañía que dirije el Sr. Co